



CONFEDERACIÓN MINERA DE CHILE

Marzo de 2024 -Nº1



¡ ARRANCAMOS CON FUERZA EL 2024 !

El pasado 11 de enero a las 10:00 de la mañana, la Confederación Minera de Chile llevó a cabo su Directivo Nacional en nuestras instalaciones centrales. Este encuentro crucial reunió a líderes y representantes clave de la industria minera para proyectar el trabajo y los desafíos que nos aguardan en el año 2024.

Durante la reunión, se destacaron los logros alcanzados en el pasado

reciente, así como los planes estratégicos para avanzar hacia un futuro próspero y sostenible. Se resaltó la importancia de la colaboración entre todas las partes interesadas en la industria minera, desde las empresas hasta los trabajadores y las comunidades locales.

El año 2024 se presenta como un período lleno de oportunidades y

desafíos, y la Confederación Minera de Chile está comprometida a liderar el camino hacia el éxito.



CURSO DE PREVENCIÓN DE SILICOSIS

Nos complace compartir que José Pirul Salfate, Secretario General, y Sergio Morales Pizarro, Director de la CONFEMIN, han sido parte activa del "Curso de Prevención de Silicosis". Este evento realizado los días Martes 16 y Miércoles 17 de Enero de 2024, fue organizado por la Central Unitaria De Trabajadores CUT, a través de la Secretaría de Seguridad Laboral y con el respaldo de la Subsecretaría De Previsión Social. Contamos también con la

valiosa colaboración de GSE Salud Consultores.

Su participación destaca el compromiso con la seguridad laboral y la importancia de prevenir la silicosis en el ámbito laboral.

¡Agradecemos a todos los involucrados por contribuir al bienestar y la salud en el entorno laboral!



LEY KARIN ES UNA REALIDAD

“ LA NORMA PREVIENE, INVESTIGA Y SANCIONA EL ACOSO LABORAL, SEXUAL O DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO ”

Por unanimidad, el Senado respaldó el proyecto que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, conocido como Ley Karin, en memoria de la profesional TENS Karin Salgado, quien se quitó la vida en 2019 producto de situaciones de acoso laboral.

¿Qué dice la Ley Karin contra el acoso laboral?

La nueva Ley Karin establece un protocolo de prevención del acoso laboral y/o sexual y la violencia en el trabajo como obligación de las empresas y de los órganos del Estado.

Esta nueva regulación adopta, entre otras, medidas de adecuación

relacionadas a los lineamientos del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo.

También se avanzó en el perfeccionamiento de los procesos de investigación del acoso sexual y se incorporaron a la regulación las conductas de acoso laboral y la violencia en el trabajo.

Al mismo tiempo, con las modificaciones realizadas por el Gobierno se refuerza el rol de la Dirección del Trabajo (DT) y de la Contraloría General de la República en los correspondientes procedimientos de investigación, con el objetivo de dar garantías a los y las denunciantes.

Además, el proyecto incluye normas relativas al derecho que les asiste a

los trabajadores para que el empleador implemente protocolos de prevención de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, estableciendo medidas referidas a resguardo de la privacidad y la honra de todos los involucrados en los procedimientos de investigación.



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

08 DE MARZO

¡ En el **Día Internacional de la Mujer**, reconocemos el invaluable aporte de las mujeres en la industria minera !

Vuestra dedicación y talento son fundamentales para impulsar el progreso y la innovación en este sector.

Sigamos avanzando hacia la igualdad y el reconocimiento pleno de las capacidades de todas las personas, independientemente de su género.

¡ Gracias por ser una inspiración y un ejemplo de fortaleza y determinación para todas las mujeres alrededor del mundo !



ENCUENTRO NACIONAL CTMIN 2024: AVANCES Y PERSPECTIVAS

Nos complace anunciar el Encuentro Nacional de la Coordinadora de Trabajadores y Trabajadoras de la Minería (CTMIN), que se llevará a cabo del lunes 18 al miércoles 20 de marzo de 2024 en La Serena, Región de Coquimbo.

Este evento constituye una oportunidad invaluable para reunir a los representantes sindicales y trabajadores de la minería en Chile, con el fin de discutir temas cruciales y definir estrategias para el futuro de nuestra industria.

Entre los temas a tratar durante el encuentro se encuentran:

Avances en el trabajo CTMIN durante el 2023 y propuesta de agenda 2024.

Negociación Multinivel en la minería.

Impacto del cambio tecnológico en la minería, y la transición justa como herramienta de acción sindical.

Convenio 190 y protocolos de acoso laboral y sexual.

Implementación Norma 3262 acerca de equidad de género en Minería Candelaria.

Reducción anticipada de la jornada a 40 horas efectivas en sindicato PDP.

Estos son solo algunos de los temas que se abordarán durante el Encuentro Nacional CTMIN 2024. Esperamos que este evento sea un espacio de diálogo fructífero y colaboración, que contribuya al fortalecimiento del movimiento sindical y al bienestar de los trabajadores mineros en Chile.



TRAGEDIA EN LA MINA DE COBRE RADOMIRO TOMIC

En medio del doloroso fallecimiento de Ana Camila Rojas, operadora de camión de extracción en la Mina de Cobre Radomiro Tomic en Calama, se reaviva la preocupación por la seguridad en el sector minero. Lamentablemente, esta tragedia no es un caso aislado, sino un triste recordatorio de los riesgos que enfrentan diariamente los trabajadores mineros.

Con tres muertes en lo que va del año, una cada mes, es imperativo exigir medidas concretas para garantizar la seguridad y bienestar de los trabajadores. La implementación del Convenio 176 de la OIT, que establece estándares internacionales para seguridad y salud en las minas, es crucial y no puede postergarse más. La vida de cada trabajador minero es invaluable, y es



responsabilidad de empresas, autoridades y sociedad garantizar su integridad. No podemos permitir que tragedias como esta se repitan.

Es hora de actuar con determinación, implementar medidas efectivas y priorizar la seguridad en el sector minero.

Hoy, los mineros de Chile están de luto, atentos al desarrollo de la implementación del Convenio 176 de la OIT. Enviamos nuestras condolencias a los familiares y seres queridos de Ana Camila.

Su recuerdo permanecerá en nuestra memoria, recordándonos la importancia de velar por la seguridad de todos los trabajadores mineros.



Es un honor y un privilegio para mí dirigirme a todos ustedes en este momento significativo, con motivo del lanzamiento de nuestro nuevo boletín informativo de la Confederación Minera de Chile.

En nombre de toda la junta directiva y de nuestros asociados, quiero extenderles una cálida bienvenida a esta plataforma que servirá como un canal de comunicación vital para nuestra comunidad minera. Este boletín no solo nos permitirá mantenernos informados sobre las últimas noticias, tendencias y desarrollos en nuestra industria, sino que también será un espacio para compartir conocimientos, experiencias y mejores prácticas.

En un momento en el que la colaboración y la información son fundamentales para enfrentar los desafíos que se presentan en el sector minero, este boletín desempeñará un papel crucial al mantenernos conectados y fortalecer nuestra red de trabajo.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos los que han contribuido a hacer posible este proyecto, desde nuestro equipo editorial

hasta aquellos que han compartido sus ideas y artículos para enriquecer nuestro contenido.

Espero que disfruten de esta primera edición y que continúen participando activamente en este espacio que hemos creado juntos. ¡Bienvenidos al boletín informativo de la Confederación Minera de Chile!

Hugo Páez Suárez

Presidente de la Confederación Minera de Chile

La Confederación Minera de Chile nace un día 28 de Febrero de 1938. En la histórica ciudad de Rancagua deciden congregarse diversas agrupaciones de mineros de todos los espacios del trabajo de extracción de mineral del país para dar inicio a una orgánica superior llamada en ese entonces Federación Industrial Nacional Minera.

La idea era, juntos, hacer frente a las injusticias en el trabajo de los mineros del salitre, del hierro, la plata, el oro, el cobre y el manganeso; juntos también estaban los mineros de minerales no metálicos, los catadores, los pirquineros y por cierto, los mineros del carbón: todos eternos constructores de tanta riqueza para otros. Con este marco de participación, la Federación buscaba disminuir de las profundas diferencias sociales

Desde este espacio se comenzó a trabajar en torno al aumento de salarios a través de una mejor distribución del ingreso, se buscaba desarrollar un mejor Sistema de Seguro Social que amparara y protegiera a los trabajadores, otorgando jubilaciones justas a todo minero que viera disminuida su capacidad activa, esto entre muchos otros temas de importancia similar.

Desde 1938 a la actualidad han cambiado muchas cosas, sin embargo, aún persisten importantes diferencias en la conceptualización del trabajo y en la generación de oportunidades para todos. La Confederación Minera de Chile ha heredado de su antecedente, la Federación Industrial Nacional Minera, el espíritu de defensa de los trabajadores, buscando ser un organismo que los ayude a buscar las garantías necesarias para el normal desarrollo de sus funciones.

CONFEDERACIÓN MINERA DE CHILE

Príncipe de Gales 88, Santiago, Región Metropolitana

22 673 08 25

contacto@confederacionminera.cl

